

PERGAMINO, Mayo 4 de 1992.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Abril de 1992, al considerar el Expediente: V-7/92 VECINOS DE PERGAMINO DE DIVERSAS NACIONALIDADES DE SUD AMERICA Ref: Festejar el próximo 15 de Mayo el día de la Independencia del Paraguay.-

Aprobándose la siguiente:

RESOLUCION :

ARTICULO 1º- Declárase de Interés Municipal los festejos que se -  
----- realizarán con motivo de conmemorarse el próximo 15-  
de Mayo el Día de la Independencia del Paraguay.-

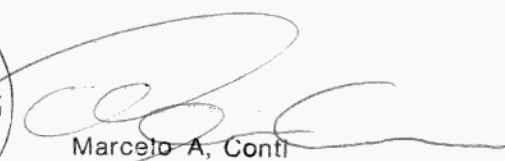
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.  
-----

Hago propicia la oportunidad para -  
saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 411/92.-

  
Roberto L. Azpeitia  
SECRETARIO  
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE



  
Marcelo A. Conti  
PRESIDENTE  
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE